

REF: Aprueba Orden de Compra por Licencias Software, Convenio Marco, Escuela Patricio Chávez S.

DECRETO EXENTO N° 452.-

CURACAUTIN, 07 de agosto de 2019.

VISTOS:

1. El Ord N° 156, de fecha 12 de junio de 2019, de Directora Escuela Patricio Chávez S., sobre solicitud compras SEP contemplados en el Plan de Mejoramiento año 2019;
2. Plan de Mejoramiento Educativo y Flujo de Caja elaborado por el establecimiento año 2019, conforme a la Ley de Subvención Preferencial (SEP);
3. La Ley N° 19.886/2003, de Compras Públicas;
4. El Decreto Exento N° 2, del 02/01/2019, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2019;
5. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
6. El Decreto Exento N° 3.276, de fecha 06 de Diciembre de 2016, sobre delegación de facultades en el administrador municipal conforme al Art. 63, letra j), de la Ley 18.695.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir Licencias Software MICROSOFT enmarcados en la acción "Implementación de espacios educativos"; inserta en el Plan de Mejoramiento año 2019 Escuela Patricio Chávez S;
2. Realización de revisión y agrupación de las Ofertas de los productos el día 07/08/2019, según presencia de proveedores en las ofertas de los productos solicitados.

DECRETO:

1. APRUEBESE la orden de compra, por MercadoPublico.cl.

N° 4114 - 370 - CM19 del Proveedor ADVANTAGE COMPUTACION LIMITADA R.U.T. 77.879.090-4 por 30 Licencias MICROSOFT OFFICESTD 2019 SNGL OLP NL ACDMC en el valor de \$ 2.033,47 USD.

2. Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. El gasto que irrogue la orden de Compra se imputara al Presupuesto de Educación Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

"Por orden del Alcalde".



GLENDIA ELIZABETH WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL



HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEVM/GEWT/dfmg/chov/jmcm
DISTRIBUCION

- DAEM
- Oficina Recursos SEP
- Archivo